I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002264

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 26 NOV 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5288/2013; el Memorándum N°25/2013 del Coordinador CAP Cerrillos; la carta renuncia presentada por doña Andrea Lafferte Munizaga; el Decreto Exento N°202/951/2013; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/951/2013, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 20 de mayo de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **ANDREA PAZ LAFFERTE MUNIZAGA,** Kinesióloga, para que realice las funciones que de Atención kinesiológica a población general en el Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez, entre el 01 de abril al 31 de diciembre de 2013.

La carta renuncia presentada por la profesional.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 4 de noviembre de 2013, al Contrato a Honorarios suscrito entre esta Municipalidad y doña **ANDREA PAZ LAFFERTE MUNIZAGA,** cédula de identidad N°16.017.889-2, sancionado por Decreto Exento N°202/951/2013, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002264

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
CAP R.S.H.
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Secplan
Interesada
Página Web